

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria institucional del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte", concordará con lo que se pretende brindar en función del nuevo perfil institucional, acorde a la intervención, bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente N° 26.529, desarrollando acciones de adecuación y de carácter innovador, teniendo como objetivo direccionar las acciones a encarar en función de que la institución se posicione como referente nacional de Salud Mental especializado en el tratamiento de adicciones con una excelencia en los servicios otorgados.

Estas acciones se integran en lo asistencial, la capacitación y la prevención, que si son adecuadamente plasmadas de manera conjunta, entonces tendrán oportunidad real de incidir favorablemente en la sociedad.

Como se sabe, el organismo es de carácter descentralizado y público, y articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Brindar una respuesta integral, interdisciplinaria e intersectorial al paciente, a su familia y a la comunidad.
- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Desarrollar investigación, docencia y capacitación especializada en el tema de las adicciones.

Esta política ocupará así su lugar correspondiente dentro de la política global del gobierno, centrada en atender las necesidades públicas y las demandas en materia de salud. La institución encarará las adecuaciones y reestructuraciones de los nuevos proyectos y propuestas con un gran impacto tanto a nivel asistencial como en la formación especializada.

En cuanto a la Atención Primaria en Salud Mental, se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital trabaja en los barrios 15, 1-11-14, 21-24, Barrio Obrero, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas en las que se da una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria.

El abordaje del primer nivel es concebido como la puerta de acceso a otros niveles de salud más complejos con los que cuenta el hospital, debiendo resultar accesibles y eficaces para toda la comunidad. Se basa en las tres modalidades de intervención que son promoción, prevención y atención primaria; entendiendo que el mejor modo de intervenir con las personas en un proceso de cura es estar en el territorio donde se encuentran sus referencias más importantes, como culturales, sociales, personales, simbólicas; iniciando un proceso de construcción de demanda.

El nosocomio cuenta con dos consultorios móviles para profundizar el trabajo en territorio y favorecer las estrategias de Atención Primaria de la Salud en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud. Se encuentran equipados con camilla adaptada para adultos y niños, atención ginecológica, equipamiento para la atención odontológica y un espacio de orientación a la consulta de los pacientes que es utilizado por equipos interdisciplinarios.

La intervención de Atención Primaria de la Salud se inserta como la oportunidad de trabajar los vínculos familiares, sociales y laborales, entendiéndolos como parte de la salud integral.

En 2018 se profundizará el trabajo en territorio y la estrategia de prevención y promoción de la salud, replicando acciones en los distintos barrios en que se trabaja, a través de equipos interdisciplinarios que brinden capacitaciones a equipos de profesionales y no profesionales que estén comenzando a trabajar en el territorio con la comunidad en lo que respecta a la salud mental y adicciones.

El programa de prevención “El Hospital llega a la Escuela”, está dirigido a todos los niveles de educación. En una primera etapa se realizará mediante encuentros de sensibilización a los equipos de supervisión de todos los niveles junto con sus directivos y todos los equipos de apoyo; y en una segunda etapa, mediante el asesoramiento y orientación a docentes y padres. El objetivo prioritario de estas acciones preventivas consiste en favorecer el acceso a información veraz acerca del consumo problemático de sustancias, generar espacios de reflexión sobre condicionantes y posibilitar alternativas preventivas sobre estas y otras temáticas sociales. Se prevé para 2018 armar una Red de prevención en adicciones (como la utilizada actualmente de TeleSalud), que esté integrada por escuelas de todo el territorio nacional.

Asimismo se procura ampliar la zona de influencia, para poder garantizar una mayor accesibilidad a la salud pública, dado que la demanda de servicios del hospital se concentra sobre todo en el radio de su área de influencia, la que está dada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el cordón suburbano de la zona Sur de la Provincia de Buenos Aires.

Como viene sucediendo en los últimos años, se registra un incremento de la problemática de consumo de sustancias, motivo por el cual también se registra un incremento de la demanda de la comunidad hacia el organismo. Ello acarrea la necesidad de adecuar y reestructurar los servicios ya existentes, para lograr una mayor adaptación y capacidad de respuesta a los requerimientos cambiantes del entorno social de los grupos de población afectados.

La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa. Esto conlleva a la organización y gestión de los recursos humanos y la incorporación de nuevas competencias.

Estas estrategias de creación de nuevos servicios y adecuación de los ya existentes surgen en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental. En 2018, se prevé continuar y contar con:

- El dispositivo de Atención a la Demanda Espontánea, llevado adelante por un equipo interdisciplinario conformado por psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros, que asiste a quien concurre a la institución sin turno previo. Es decir, no se programa admisión, se recibe a la persona con una primera escucha de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Desde este lugar, el equipo interdisciplinario decide, teniendo en cuenta las características que presenta el paciente, qué dispositivo es el mejor para el tratamiento y procede a su derivación intra o extra institucional.
- El espacio de Grupos de Espera, que depende del dispositivo de atención a la demanda espontánea y surge como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad con los servicios de la institución. Es una nueva estrategia de intervención para contener a las personas en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de Atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día. Este se concibe como un

espacio de acompañamiento, reflexión y circulación de la palabra, con profesionales expertos en grupos.

- El dispositivo de Consultorios Externos, dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención con intervención interdisciplinaria conformada por psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros, terapeutas ocupacionales y orientadores laborales. Funciona de lunes a viernes de 8 a 20 hs con tratamientos individuales, terapias grupales y orientación, el amplio horario de atención de este dispositivo busca favorecer la accesibilidad.
- El Servicio de la Guardia Interdisciplinaria, a fin de atender las urgencias externas e internas de cada servicio los 365 días del año y las 24 hs del día.
- El Servicio de niños y adolescentes, orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia. Brinda atención a la demanda espontánea, consultorios externos y hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes, en una locación que se encuentra ubicada estratégicamente cerca de la institución. Se prevé poner en funcionamiento el nuevo edificio de internación infanto-juvenil, el cual contará con equipos interdisciplinarios, guardia las 24 horas y personal administrativo. Estas estrategias con niños y adolescentes tienen por objeto ocupar un lugar de vacancia, para dar una respuesta clínica a los menores que no contaban con dispositivos que los alojaban.
- Casas Amigables, con dos dispositivos donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, llevadas a cabo por los equipos interdisciplinarios de APS, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño. Una está ubicada en el barrio de Zavaleta y está funcionando desde el año 2014 y la otra está ubicada en la Isla Maciel, partido de Avellaneda desde 2015, a partir del convenio establecido entre el Hospital y la Asociación Ciudadanos en Movimiento. Para 2018, se planifica la puesta en marcha de una nueva casa amigable.
- Casas de Medio Camino, que funcionan como dispositivo intermedio entre el tratamiento en la institución y la comunidad, y está pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar o entorno social receptivo que los pueda alojar. El dispositivo se encuentra ubicado en la calle Salta 2019, próximo al organismo, dado que los pacientes siguen manteniendo sus tratamientos con los profesionales del hospital. Para 2018 se prevé poner en funcionamiento una nueva Casa de Medio Camino con su respectivo Taller Socioproductivo. Los talleres socioproductivos tienen como objetivo principal reconstruir el lazo social, promover un cambio en la posición subjetiva del paciente, reforzar su vínculo con lo laboral. La propuesta está orientada en la economía social y solidaria entendida como forma de producción y circulación que se orienta a la satisfacción de necesidades más que a la obtención de ganancias, involucrando a todos los aspectos de la vida humana tanto individuales como colectivos, promoviendo formas de asociación y participación solidarias. Se fomentan valores de cooperación y de autogestión, como trabajar en equipo compartiendo la responsabilidad del trabajo, la venta y la ganancia.
- Programa Vuelta a Casa, de asistencia integral destinado a pacientes que atraviesan situaciones que dificultan los procesos de externación o tratamientos ambulatorios. Su línea de acción se centra en estrategias intra-institucionales e inter-sectoriales con el fin de incrementar la integración social. El foco del programa es la asignación de un subsidio económico, destinado a aquellas personas que se asisten en la institución y se encuentran en vulnerabilidad social, y así evitar internaciones por causas socioeconómicas, tal como lo establece el Artículo 15 de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Línea 0800, línea gratuita de alcance nacional que funciona como centro de consultas, orientación y asesoramiento para todas las personas que consulten sobre temas de salud mental y consumo problemático. Actualmente funciona de lunes a viernes de 8 a 14 hs. y se prevé para 2018 ampliar el horario de atención.

- Programa Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y la Adolescencia en Riesgo (UMANAR), constituido por equipos interdisciplinarios del Hospital Nacional en Red, en los términos previstos por la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, abocados a atender clínico-socialmente a la niñez y adolescencia judicializada civil o penalmente, ya sea por ser víctima o hallarse inculpada en la comisión de un delito. Las Unidades Móviles se destinan tanto a la implementación de una terapéutica que puede ser brindada por los efectores de salud como a la articulación entre la justicia y la salud mental, entre lo pericial y lo asistencial. Se trata de un dispositivo que trabaja sobre la emergencia de la salud mental de la población infanto-juvenil, eventualmente en riesgo cierto o inminente para sí y/o para terceros. Constituye una oferta diagnóstica y terapéutica en red con dispositivos de atención ambulatoria (consultorios externos u hospital de día) o de internación.
- Programa de atención en grupos de pacientes con patologías prevalentes de adicciones, como es el caso del alcoholismo. Se prevé para 2018 poner en funcionamiento este programa.

En lo que respecta al Plan de Formación y Capacitación, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte” busca constituirse en referente nacional tanto en la formación de profesionales y equipos interdisciplinarios en salud mental (especialmente de los pertenecientes a instituciones estatales) como de la asistencia técnica en esta problemática. Con esta meta y siguiendo las definiciones establecidas por la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 sobre los equipos interdisciplinarios de las instituciones del sistema sanitario, se propone desarrollar líneas de formación permanente e investigación vinculadas con la salud mental y las adicciones desde una perspectiva institucional, interdisciplinaria, intersectorial e integral.

Mediante la Resolución N° 143/2016 del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte”, se aprobó el Plan Estratégico de Capacitación 2016-2018. En este documento se detallan los objetivos estratégicos respecto de la capacitación para dicho período, según la misión y visión institucional respetando los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de la Administración Pública, órgano rector en capacitación. En este marco se prevé:

- Continuar llevando a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISAM), a través de la cual se forman jóvenes profesionales de todo el país de las disciplinas medicina, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y enfermería.
- Ofrecer un servicio de formación y actualización virtual a profesionales de la salud mental con especialización en el tratamiento de adicciones y generar espacios que fortalezcan el intercambio y la reflexión entre los profesionales a nivel nacional e internacional.
- Realizar jornadas de salud mental y adicciones.
- Realizar Ciclos de Conferencias vinculados con salud mental y adicciones, destinados a profesionales del sistema sanitario.
- Realizar ateneos clínicos, instancias de revisión de las prácticas, reflexión teórico-práctica y discusión en la cual se presentan situaciones clínicas de los dispositivos del hospital.
- Dar continuidad a las supervisiones clínicas, como parte de los estándares mínimos de calidad de los servicios asistenciales, así como una instancia formativa relevante de revisión de las prácticas
- Continuar con la implementación de Telesalud, dado que desde septiembre de 2014 el Hospital se incorporó a la Red Federal de Infraestructura y Servicios para la Salud “Cibersalud” como referente en salud mental y adicciones. En este sentido, el establecimiento implementa espacios de formación interdisciplinaria, intercambios e interconsultas sobre la salud mental y los consumos problemáticos. De esta forma, contribuye al conocimiento y la reflexión sobre el marco normativo actual y sus implicancias clínicas e institucionales.

- Continuar las actividades formativas de pre grado, a través de las prácticas profesionales de estudiantes de carreras de grado de las profesiones que integran el equipo interdisciplinario según el marco normativo vigente.
- Dar continuidad a la Carrera de Especialización en Drogadependencias implementada en 2017 a través de un convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, con el objetivo de brindar formación de alto nivel académico a profesionales de todo el país.
- Realizar actividades formativas presenciales para profesionales y técnicos de este hospital e interesados en general. Se pretende, a través de convenio con el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires, la realización de cursos de idiomas.
- Consolidar el Programa Federal de Rotación en Salud Mental y Adicciones destinado a los profesionales del interior del país. Este programa se enmarca dentro de la misión del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte", que se orienta a capacitar técnica y profesionalmente a los recursos humanos en el ámbito jurisdiccional local y con asiento en distintas provincias, a fin de garantizar el posicionamiento de la institución como Centro Nacional de Referencia en Salud Mental y Adicciones. Al rotante se brindará formación en instancias teóricas y prácticas, hospedaje y alimentación. Asimismo, se prevé que docentes del hospital capaciten equipos técnicos en las provincias.
- Realizar capacitaciones presenciales a otros organismos elaboradas según las necesidades, problemáticas más prevalentes y características de los dispositivos de cada uno de ellos.
- Crear una biblioteca institucional con el objetivo de constituir modos de acceso a la bibliografía fundamental e información actual para los profesionales, equipos interdisciplinarios y residentes. La biblioteca es una estrategia fundamental para el acceso público a la información y de gran relevancia para la actualización profesional permanente.
- Editar nuevas publicaciones y participar en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, mediante el sello editorial institucional.

Con relación al plan de investigación, el objetivo es estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseños de modelos de atención y de intervención clínico e institucional en el marco de una institución referente en salud mental.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	258.673.566
<b>TOTAL</b>			<b>258.673.566</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>258.673.566</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>190.432.188</b>
Personal Permanente	52.075.014
Asistencia Social al Personal	690.920
Beneficios y Compensaciones	1.588.160
Personal contratado	136.078.094
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>24.469.041</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.494.663
Textiles y Vestuario	1.237.501
Productos de Papel, Cartón e Impresos	422.819
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.635.035
Productos de Minerales No Metálicos	230.245
Productos Metálicos	166.108
Minerales	19.950
Otros Bienes de Consumo	1.262.720
<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.225.019</b>
Servicios Básicos	2.985.046
Alquileres y Derechos	4.665.930
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.164.326
Servicios Técnicos y Profesionales	1.247.295
Servicios Comerciales y Financieros	1.211.738
Pasajes y Viáticos	285.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	197.134
Otros Servicios	12.468.550
<b>Transferencias</b>	<b>547.318</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	547.318

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	258.673.566
Gastos de Consumo	258.126.248
Transferencias Corrientes	547.318
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-258.673.566
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
Inversión Real Directa	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	258.673.566
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-258.673.566
IX) Contribuciones figurativas	258.673.566
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>258.673.566</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>258.673.566</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	258.673.566
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	258.673.566

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	258.673.566	98	0
<b>TOTAL</b>			<b>258.673.566</b>	<b>98</b>	<b>0</b>

## PROGRAMA 52 ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN

### UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

---

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley N° 26.657 de Salud Mental y Derechos del Paciente, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional de salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud. En este sentido, se prevé el acrecentamiento del dispositivo institucional, con impacto en el nivel asistencial.

En el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en los barrios: 15, 1-11-14, 21-24, Barrio Obrero, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas con una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. También se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer las estrategias de Atención Primaria de la Salud en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud. Para seguir profundizando el trabajo en territorio y favorecer la estrategia de prevención y promoción de la salud, para 2018 se prevé hacer extensivo a todo el primer cordón del conurbano la asistencia con consultorios móviles.

En 2018 se prevé contar con equipos interdisciplinarios que capaciten a equipos de profesionales y no profesionales que estén comenzando a trabajar en el territorio con la comunidad en lo que respecta a la salud mental y adicciones y extender en el territorio la Escuela de Promotores de la Salud. Asimismo, en relación al programa de prevención "El Hospital llega a la Escuela", se planifica armar una red de prevención en adicciones integrada por escuelas de todo el territorio nacional.

Se continuará brindando un horario amplio de atención en los servicios de Atención a la Demanda Espontánea (lunes a viernes de 8 a 20 hs., sin turno previo) con su espacio de grupos de espera, Consultorios Externos (lunes a viernes de 8 a 20 hs.), Centro de Día (lunes a viernes de 9 a 18 hs.) y Guardia Interdisciplinaria (que atiende las urgencias externas e internas de cada servicio las 24 horas, los 365 días del año), con el fin de favorecer la accesibilidad al sistema de salud. La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa.

Además, se seguirá adelante con los siguientes dispositivos extramuros:

- Servicio de niños y adolescentes: brinda atención a la demanda espontánea, consultorios externos y hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes. Esta estrategia vino a ocupar un lugar de vacancia en relación a dar una respuesta clínica a los menores que no tenían dispositivos posibles que los alojen.
- Casas Amigables: se cuenta con dos dispositivos donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, con los equipos interdisciplinarios de Atención Primaria de la Salud, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño. Se planifica la puesta en marcha de una nueva casa amigable con sus respectivos equipos interdisciplinarios.
- Casas de Medio Camino: funciona como dispositivo intermedio entre el tratamiento en el establecimiento hospitalario y la comunidad, pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar o entorno social receptivo. El dispositivo se encuentra en una ubicación próxima a la Institución, dado que los pacientes siguen manteniendo sus tratamientos con los profesionales del hospital.

Por otra parte, se continuará con el Programa Vuelta a Casa, una iniciativa de asistencia integral destinada a pacientes del hospital, que atraviesan situaciones que dificultan los procesos de externación o tratamientos ambulatorios, que pasan a recibir un subsidio económico. Se prevé seguir sosteniendo la misma cantidad de beneficiarios, pero actualizando los montos de las distintas líneas de subsidios que reciben los pacientes.

En el proceso de ser referentes en salud mental y adicciones se requieren diversas estrategias institucionales, entre ellas la formación permanente de los agentes profesionales, técnicos y administrativos del organismo, por lo que funcionan distintos espacios de formación: en entornos virtuales, jornadas y seminarios, supervisiones clínicas y ateneos, ciclos de conferencias, entre otras. También se prevé capacitar a los equipos sanitarios de las provincias, realizar una jornada nacional de salud mental y mediante el sello editorial institucional, contribuir a la construcción y consolidación del hospital, para ello se realizarán nuevas publicaciones.

Se continuará llevando a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental que constituye un sistema remunerado de formación de posgrado a tiempo completo, integrado por las disciplinas de medicina, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y enfermería, y la Carrera de Especialización en Drogadependencias que se implementó en el año de 2017 a través del convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, con el objetivo de brindar formación de alto nivel académico a profesionales de todo el país. En materia de investigación se otorgarán becas a profesionales de la salud, para estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseño de modelos de atención y de intervención clínica e institucional. Finalmente, la institución continuará en la Red Federal de Infraestructura y Servicios para la Salud "Cibersalud" como referente en salud mental y adicciones y se sumó a la "Red de Referencia Nacional" en conjunto con otras instituciones sanitarias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.300
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	600
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	11.000
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	70
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	700
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestación Efectuada	12.000
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	180
Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino)	Paciente Asistido	8
Capacitación Profesional Técnica	Curso	160
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	100.874.651
02	Asistencia Integral	Dirección Asistente	154.573.933
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	2.006.449
04	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	1.218.533
<b>TOTAL:</b>			<b>258.673.566</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>258.673.566</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>190.432.188</b>
Personal Permanente	52.075.014
Asistencia Social al Personal	690.920
Beneficios y Compensaciones	1.588.160
Personal contratado	136.078.094
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>24.469.041</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.494.663
Textiles y Vestuario	1.237.501
Productos de Papel, Cartón e Impresos	422.819
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.635.035
Productos de Minerales No Metálicos	230.245
Productos Metálicos	166.108
Minerales	19.950
Otros Bienes de Consumo	1.262.720
<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.225.019</b>
Servicios Básicos	2.985.046
Alquileres y Derechos	4.665.930
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.164.326
Servicios Técnicos y Profesionales	1.247.295
Servicios Comerciales y Financieros	1.211.738
Pasajes y Viáticos	285.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	197.134
Otros Servicios	12.468.550
<b>Transferencias</b>	<b>547.318</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	547.318